

GESTISIGLO S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

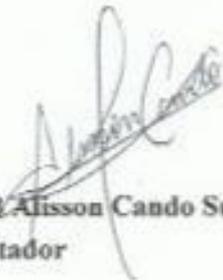
Estados Financieros

Año Terminado el 31 de Diciembre del 2014

Contenido

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultado Integral
Estado de Cambios en el Patrimonio de Accionistas
Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo
Formulario de Actualización de Datos.
Nómina de Socios o Accionistas.
Formulario de Administradores/Personal Ocupado.
Informe de Administrador
Informe de Comisario.
Notas a los Estados Financieros


Angela Espinoza Morán
Gerente General


CPB Alisson Cando Suárez
Contador

GESTISIGLO S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2014

1. ACTIVIDAD

Gestisiglo S.A. es una sociedad anónima radicada en Ecuador, el domicilio de su sede social y principal centro del negocio es en Guayaquil, Av. Barcelona Sol. 35-36 Y Calle peatonal; sin embargo de acuerdo a su constitución está facultada para establecer sucursales y agencias en otro lugar del país o en el extranjero.

Su actividad principal es recogida es la recogida y tratamiento de materiales usados y residuos sólidos. La Compañía fue constituida en Agosto 14 del 2013.

Su representante legal es Angela Maritza Espinoza Moran como Gerente General, cuyo período de vigencia es de cinco años.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de Presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pequeñas y medianas entidades, los cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Ingresos y Gastos

Los Ingresos son reconocidos por las actividades ordinarias y al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, teniendo en cuenta descuentos que se puedan originar de cualquier índole.

Los gastos son registrados sobre la base del devengado.

GESTISIGLO S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

La cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	<u>2014</u> <i>(US Dólares)</i>
Crédito Tributario del IVA	1,716.38
Crédito Tributario de la Renta	<u>98.20</u>
	<u>1,814.58</u>

Impuestos al valor agregado representa crédito tributario por el IVA y Renta efecto de las retenciones que realizan los clientes.

4. INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERÍA EN ALMACÉN

La cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	<u>2014</u> <i>(US Dólares)</i>
Inventarios	<u>84.26</u>
	<u>84.26</u>

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta Cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

Propiedad y Equipos	Costo	Depreciación	Valor Residual
MUEBLES Y ENSERES	575,31	80,36	455,35
TOTAL	575,31	80,36	455,35

La tasa de depreciación considerada para los bienes va en función de su desgates y con informes técnicos de ser el caso:

CUENTA	TASA DE DEP. ANUAL	TIEMPO DE VIDA UTIL
MUEBLES Y ENSERES	10%	10 años

GESTISIGLO S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6. PASIVO NO CORRIENTE

Al 31 de diciembre del 2014, representan aporte de Socios para capitalizar la empresa cuya inversión será devuelta sin que esta genere algún interés.

La cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	<u>2014</u> <i>(US Dólares)</i>
Cuentas por pagar Accionista	<u>1,554.19</u>
	<u>1,554.19</u>

7. CAPITAL PAGADO

Al 31 de diciembre del 2014, el capital pagado consiste de 800 acciones ordinarias con un valor nominal unitario US\$1.00, cuyas acciones están divididas de la siguiente manera

SOCIO	ACCIONES	COSTO/ACCION	TOTAL
Gálvez Soto Katty del Carmen	760	1.00	760.00
Di Luca Morales Juan José	40	1.00	40.00

8. IMPUESTO A LA RENTA

En la determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta del 2014, la compañía consideró gastos no deducibles.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Al 31 de diciembre del 2014 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido otros hechos que puedan afectar la presentación de estos estados financieros.